COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINACIERO N° 1
Comité de Evaluación
*****

INFORME DE EVALUACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 12/2018 "ADQUISICION DE PERIODICOS"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018** para la **"ADQUISICION DE PERIODICOS"**, convocada por la UOC N° 1 – COMANJEFE (FFMM).

Primeramente, resulta importante destacar que las ofertas recibidas, fueron objetos de evaluación por parte del Comité, nombrado por **Orden Particular N° 126,** de la Dirección del Centro Financiero N° 1 - COMANJEFE, de fecha 26 de marzo del 2018, siendo miembros del mencionado comité los siguientes:

PRESIDENTE:	TCNEL	DCEM	HUMBERTO MOREL ESCOBAR
SECRETARIO:	SO 2ª	F	HECTOR FABIAN ROTELA
MIEMBROS:	TTE F	INT	OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
	SOP	AVC	CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018** para la **"ADQUISICION DE PERIODICOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 1, "Comando en Jefe", para el Ejercicio Fiscal año 2018.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 64 del Decreto 21.909, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **MENEVA S.R.L., VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., LOURDES GAMARRA FLORENTIN** y **EDITORIAL EL PAIS S.A.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día martes **20 de marzo del 2018,** a las 08:15 hs, en un Acto formal y Público, en el edificio del Centro Financiero N° 1, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 25/2018 DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018** para la **"ADQUISICION DE PERIODICOS"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTES	Moto total de la oferta
1	MEGAFONO PRODUCTORA	**Gs. 27.015.000.-**
2	ESTEBAN GABRIEL PEREIRA SILVA	**Gs. 29.841.500.-**
3	G.S. DISTRIBUIDORES	**Gs. 29.045.000.-**

Al realizar la verificación del Acta de Apertura, se constata que los participantes no dejaron ninguna observación.

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el **Art. 61° del Decreto P.E. N° 21.909 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, que entre otros expresa: *para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial "..."
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el

HECTOR F. ROTELA
2° Furr - Secret.

contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Acreditación de identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Planilla de Ofertas Debidamente Completado
MEGAFONO PRODUCTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTEBAN GABRIEL PEREIRA SILVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G.S. DISTRIBUIDORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que la ofertas presentadas por las firmas **MEGAFONO PRODUCTORA, ESTEBAN GABRIEL PEREIRA SILVA** y **G.S. DISTRIBUIDORES; "CUMPLEN"**, con los requisitos exigidos por la convocante, por lo que se procede a realizar la verificación de los otros requisitos solicitados por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ITEMS y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, este Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ITEMS**

"Comando en Jefe – Adquisición de Periódicos"

ITEM N° 1 - PERIODICO - ABC COLOR LOS DIAS, LUNES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES Y SABADOS, CON LOS SUPLEMENTOS Y FACICULADOS INCLUIDOS		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	MEGAFONO PRODUCTORA	8.554.000
2°	GS DISTRIBUIDORES	9.165.000
3°	ESTEBAN GABRIEL PEREIRA SILVA	9.531.600

ITEM N° 2 - PERIODICO - ABC COLOR LOS DIAS MARTES CON LOS SUPLEMENTOS Y FACICULOS INCLUIDOS		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	MEGAFONO PRODUCTORA	1.344.000
2°	GS DISTRIBUIDORES	1.440.000
3°	ESTEBAN GABRIEL PEREIRA SILVA	1.497.600

ITEM N° 3 - PERIODICO - ABC COLOR LOS DIAS DOMINGOS CON LOS SUPLEMENTOS Y FACICULOS INCLUIDOS		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	MEGAFONO PRODUCTORA	672.000
2°	GS DISTRIBUIDORES	720.000
3°	ESTEBAN GABRIEL PEREIRA SILVA	748.800

HÉCTOR F. ROTELA
SO 2° Furr - Sec. C.E.

ITEM N° 4 - PERIODICO - LA NACIÓN LOS DIAS LUNES, MARTES, MIÉRCOLES, JUEVES, VIERNES Y SÁBADOS CON LOS SUPLEMENTOS Y FACICULOS INCLUIDOS		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	MEGAFONO PRODUCTORA	8.430.000
2°	GS DISTRIBUIDORES	9.132.500
3°	ESTEBAN GABRIEL PEREIRA SILVA	9.132.500

ITEM N° 5 - PERIODICO - ULTIMA HORA LOS DIAS, LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES, SÁBADOS Y DOMINGOS, CON LOS SUPLEMENTOS Y FACICULOS INCLUIDOS		
Ubicación	**Oferente**	**Monto total**
1°	MEGAFONO PRODUCTORA	8.015.000
2°	GS DISTRIBUIDORES	8.587.500
3°	ESTEBAN GABRIEL PEREIRA SILVA	8.931.000

Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional, se procede a verificar la oferta presentada por el oferente, constatándose que no presentan algunos documentos solicitados en el Acta de Apertura de Sobres N° 25/2018, por tal motivo se procede a solicitar a las mismas por medio de la UOC N° 1 a la firmas *MEGAFONO PRODUCTORA, GS DISTRIBUIDORES y ESTEBAN GABRIEL PEREIRA SILVA* ***que presenten lo siguiente:***

OFERENTE: **MEGAFONO PRODUCTORA**

- Fotocopia autenticada Impuesto a la Renta.
- Certificado de Origen Nacional.

OFERENTE: **ESTEBAN GABRIEL PEREIRA SILVA**

- Información del Oferente.
- Fotocopia simple Cedula Tributaria RUC.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia autenticada Impuesto a la Renta.
- Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
- Copia de Contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.
- Copia autenticada de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos periodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copia de Constancia SIPE.
- Certificado de Origen Nacional.

OFERENTE: **GS DISTRIBUIDORES**

- Información del Oferente.
- Fotocopia simple Cedula Tributaria RUC.
- Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia autenticada Impuesto a la Renta.
- Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
- Copia de Contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.
- Copia autenticada de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos periodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
- Copia de Constancia SIPE.
- Certificado de Origen Nacional.

HÉCTOR F. ROTELA
SO 2° Furr -Sec. C.E.

Con respecto a la firmas comerciales **ESTEBAN GABRIEL PEREIRA SILVA** y **GS DISTRIBUIDORES,** la misma llegada la fecha y hora establecida para la presentación de las documentaciones que se les fueron solicitadas por Nota de fecha 11-04-18 de la UOC, la cual fue remitida vía correo y confirmado por vía telefónica, estas no fueron **PRESENTADAS** lo solicitado por lo que se procede a **DESESTIMAR** la oferta de las firmas mencionadas mas arriba.

Llegada la fecha y hora establecida para la presentación de lo solicitado, la firma **MEGAFONO PRODUCTORA;** presenta dichos documentos por nota, por lo que se procederá a analizar su oferta.

Del agrupamiento de la oferta se determina lo siguiente:

✓ La Firma firma **MEGAFONO PRODUCTORA.**, presenta la oferta más baja en los Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5; considerando la **desestimación** de la otras dos ofertas, por lo que se determina que es la más económica del presente llamado y se procederá a analizarla a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LA FIRMA: *MEGAFONO PRODUCTORA*

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la **Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas,** "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la Carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de la firma comercial que en la etapa anterior fue calificada como las más convenientes.

a) Capacidad legal para Personas Físicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de la empresa ***MEGAFONO PRODUCTORA,*** conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS.	MEGAFONO PRODUCTORA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC.	**CUMPLE**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	MEGAFONO PRODUCTORA
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	**CUMPLE**

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si la representante de la firma MEGAFONO PRODUCTORA., figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N°	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	LOURDES MARIA GAMARRA FLORENTIN	MEGAFONO PRODUCTORA	3.559.262	No Figura en los Registros del SINARH.

Por tanto, la empresa ***MEGAFONO PRODUCTORA,*** **"CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirman que están calificados legalmente para proveer los bienes solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados

Se tuvo en cuenta lo establecido en la Resolución **DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACION DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCION 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVA A LA ESTIMACION DEL COSTO Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDO POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Art. 1°... Análisis de los precios ofertados:** durante la evaluación de las ofertas, luego de ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité

procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial y del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

***OFERENTE**: MEGAFONO PRODUCTORA*
"Comando en Jefe - Adquisición de Periódicos"

N°	*Código*	*Descripción*	*Cant.*	*Precio referencial*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*30 % (-)*	*20 % (+)*
1	55101504-001	Periódico - ABC Color los días, lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, con los suplementos y fasciculados incluidos	1.222	7.000	7.000	4900	8.400
2	55101504-002	Periódico - ABC Color los días martes con los suplementos y fascículos incluidos	192	7.000	7.000	4900	8.400
3	55101504-003	Periódico - ABC Color los días domingos con los suplementos y fascículos incluidos	96	7.000	7.000	4900	8.400
4	55101504-004	Periódico - La Nación los días lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados con los suplementos y fascículos incluidos	1.405	6.000	6.000	4200	7.200
5	55101504-005	Periódico - Ultima Hora los días, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábados y domingos, con los suplementos y fascículos incluidos	1.145	7.000	7.000	4900	8.400

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios cotizados por el oferente se encuentran dentro de los parámetros del mercado del referencial y atendiendo además que es la única oferta y por lo tanto la más económica del presente llamado: por tal motivo se demuestra que son de posibles ejecuciones y con esto **CUMPLE** con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016).

- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años (2015-2016), no deberá ser negativo.

Se procedió a realizar el análisis de los balances bajados del SIPE del oferente en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

N°	Oferente	Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	Observación
1	*MEGAFONO PRODUCTORA*	2,31	0,45	1	CUMPLE

En cuanto a la situación financiera, este Comité de Evaluación, comprueba que la firma ***MEGAFONO PRODUCTORA,*** está en condiciones para ejecutar el contrato con la convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLE"** con lo solicitado y se encuentra dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Capacidad Técnica: NO APLICA

Experiencia

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	*MEGAFONO PRODUCTORA*
* Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de **ADQUISICION DE PERIODICOS**, en el caso que corresponda. Con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30 %) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los años (2015-2016), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	**CUMPLE**
* Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2015-2016). Los certificados deberán ser de **ADQUISICION DE PERIODICOS (como mínimo un certificado por año solicitado)**	**CUMPLE**

ÉCTOR F. ROTELA
C.E.
O 2° Furr - Sec.

Estas documentaciones demuestran que la firma *MEGAFONO PRODUCTORA,* **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados por la convocante.

f) Análisis de otros documento

Conforme a lo establecido en el **"ANEXO E"** de la presente Carta de Invitación se procede al análisis otros documentos que compone la oferta, arrojando el siguiente resultado:

El Oferente deberá proporcionar los siguientes documentos:	***MEGAFONO PRODUCTORA***
* Declaración Jurada de salarios presentada para el pago del seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evacuación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso *(g) "Criterio de desempate", de la sección II.*	**NO APLICA**
* Copia autenticada de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos periodos, (2015-2016) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	**CUMPLE**
* Copia de contratos suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30 % del valor de la oferta.	**CUMPLE**
* Presentar la certificación de su cuenta bancaria original o autenticada.	**CUMPLE**
* Autorización del fabricante, representante o distribuidor.	**CUMPLE**
* Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	**NO CUMPLE**

De la verificación de todas estas documentaciones se demuestran que la firma *MEGAFONO PRODUCTORA,* **"CUMPLE"** con los requisitos establecidos por la convocante.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que la firma **MEGAFONO PRODUCTORA,** cuya oferta fue seleccionada como la más conveniente:

1. Cumple con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tiene la calificación, experiencia y capacidad técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Convocante; y
3. Presenta los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2018** para la **"ADQUISICION DE PERIODICOS",** a la siguiente empresa:

- ***MEGAFONO PRODUCTORA.;*** en los Ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5.
- Que la Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Financiero N° 1, impute los montos a los oferentes conforme se detalla más arriba.

La presente recomendación se adopta en concordancia con el Artículo 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto 21.909 que reglamenta dicha Ley.

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los miembros del Comité de Evaluación.

Asunción, de abril de 2018.-

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 2ª F – Secretario C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC - Miembro

OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
Tte F Int - Miembro

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
TCnel DCEM - Presidente C. E.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINACIERO Nº 1
Comité de Evaluación
*****

CALCULOS DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: MEGAFONO PRODUCTORA

Liquidez

	2015		2016		Promedio
Activo corriente	108.916.950		86.650.212		
Pasivo corriente	38.217.626	2,849914068	48.542.272	1,785046485	2,317480277

Endeudamiento

	2015		2016		Promedio
Pasivo total	38.217.626		48.542.272		
Activo total	108.916.950	0,350887773	86.650.112	0,560210147	0,45554896

Rentabilidad

	2015		2016		Promedio
Utilidad Ejerc.	70.699.324		38.107.940		
Capital	70.699.324	1	38.107.940	1	1

HECTOR FABIAN ROTELA
SO 2ª F – Secretario C.E.

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOP AVC - Miembro

OSCAR JAVIER VILLAGRA ALCARAZ
Tte F Int - Miembro

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
TCnel DCEM - Presidente C. E.